

ACTA # 02- 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE PROPIETARIOS 2024

En Bucaramanga, siendo las 3:53 p.m. del día 8 de junio de 2024 se efectuó la primera convocatoria de la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE PROPIETARIOS 2024** del Conjunto Residencial Santa Isabel, Condominio Club, en las instalaciones del primer piso del conjunto, con el fin de atender el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Asamblea Extraordinaria
2. Llamado a lista y verificación del Quorum
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea Extraordinaria
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Lectura del Reglamento del debate de la Asamblea Extraordinaria
6. Lectura del acta anterior de la Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 2024
7. Nombramiento comisión verificadora para la presente acta
8. Presentación y aprobación del Manual de Convivencia del conjunto Residencial Santa Isabel, Condominio Club (Quorum de mayoría calificada)
9. Presentación y aprobación de reforma del Reglamento de Propiedad Horizontal (Quorum mayoría calificada)
10. Confirmación y aprobación Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024 y fijación de Cuota de administración del año 2024, retroactivos de enero a mayo 2024
11. Informe de la revisora fiscal – la Administración saliente no ha entregado la información contable de los Meses: Enero, febrero, marzo y abril de 2024
12. La Asamblea apruebe la auditoria de los informes contables de los meses de enero, febrero, marzo y Abril de 2024
13. Ratificación o nombramiento del consejo de Administración
14. Clausura (Cierre de la Asamblea Extraordinaria)

DESARROLLO Y APROBACIONES

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

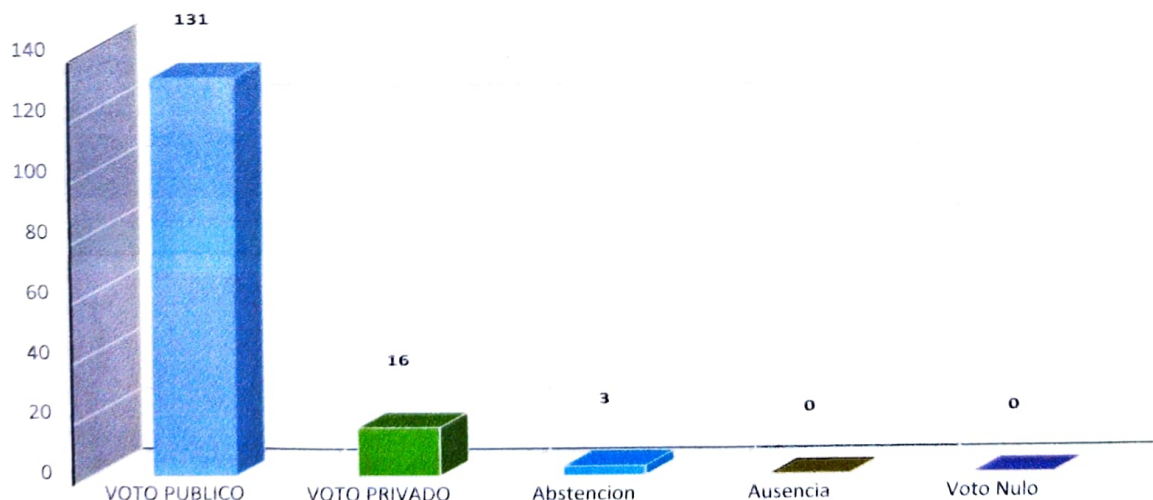
La señora Revisora Fiscal Jakeline Estévez Riaño, inicia la Asamblea Extraordinaria con un Quorum del 51.71% comunicando que para ser aprobados los puntos 8 y 9 no existe el Quorum mayoría calificada, faltarían el 70%

Procediendo a efectuar votación y escrutinio por medio de la empresa Tecnovis la lectura del tratamiento de datos, la cual comunica que "De acuerdo a las opiniones contenidas en la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios, su empresa fue contratada para la prestación del servicio logístico de la presente reunión, cuyo desarrollo será grabada en audio y/o video, solicitando a los asambleístas la autorización de consentimiento en el tratamiento de datos personales" por otro lado comunica que existe un solo control para aquellas personas que son propietarias y a su vez actúan como apoderados, a su vez informa que las

personas que se vayan retirando de la asamblea hagan entrega de los controles .

Quedando aprobada con el 47,601% como pública, que significa que cualquier persona tiene derecho a solicitar la información de datos de la asamblea y voto privado que la información se entregada solo por medio legal. (ver anexo)

CONSENTIMIENTO DE DATOS PERSONALES			
Opción	Votos	Coeficiente	Descripción
A	131	47,601	VOTO PUBLICO
B	16	6,554	VOTO PRIVADO
Abstención	3	1,304	
Ausencia	0	0,000	
Voto Nulo	0	0,000	
TOTAL	150	55,460	



2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

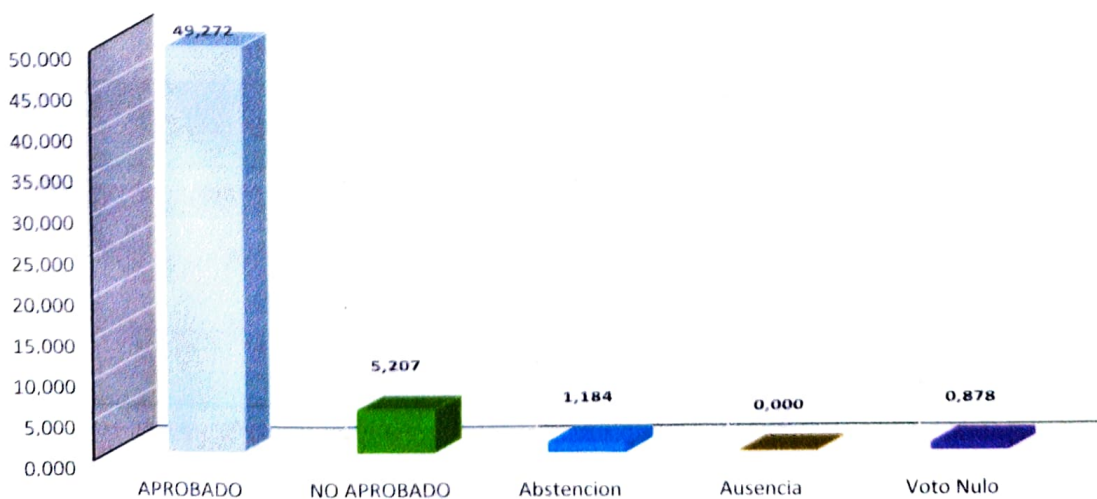
La señora Revisora Fiscal Jakeline Estévez Riaño, comunica que efectuando de nuevo la revisión con la empresa Tecnovis sobre la asistencia de los asambleístas, existe en estos momentos un Quorum de la Asamblea Extraordinaria del **55.45 %**, siendo las 4:03 p.m. **VER ANEXOS de asistencia y poderes**, así mismo se dio a conocer que existen registrados 152 controles para votación (ver anexos)

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO (A)

- ◆ La señora Revisora Fiscal informa que quien quede como secretario (a), tiene la responsabilidad de hacer el acta y quien quede como presidente tiene la obligación de suministrar toda la información al secretario (a) para la elaboración del acta, así mismo la empresa que se contrató para logística será la responsable brindarle los anexos y datos que se genere de la asamblea al secretario (a).
- ◆ Se postuló la Señora Maribel Molano Barreiro T1 Apto. 1201 como presidenta y la señora Yohana Gelvez T.2 Apto 703 como secretaria
- ◆ Quedando elegida por votación como presidenta de la Asamblea Extraordinaria la señora Maribel Molano Barreiro y como secretaria la señora Yohana Gelvez, con un porcentaje de aprobación del 49,272 % (ver anexo)

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO			
Opción	Votos	Coefficiente	Descripción
D	136	49,272	APROBADO
F	12	5,207	NO APROBADO
Abstención	3	1,184	
Ausencia	0	0,000	
Voto Nulo	2	0,878	
TOTAL	153	56,541	



4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- ◆ Interviene el señor **Pedro Pablo López** de la torre 1 Apto 402 Con la solicitud de aclaración según él tiene entendido que una asamblea extraordinaria se cita con cierto fin exacto, debe ser normalmente de un solo caso que obliga a ser extraordinaria y en este caso es como repetir una asamblea ordinaria siendo irregular.

RTA: El abogado de la asamblea extraordinaria **Doctor Federico Álzate**, respondiendo la pregunta, justifica que como está planteado y como están los casos aquí son los temas que se van a tomar en la asamblea extraordinaria deben estar plenamente identificados cuales son temas a tratar y aquí están. lo que pasa es que, en las asambleas ordinarias, se pueden tocar muchos temas, como proposiciones y varios o mucha información, aquí lo que pasa es que hay varias cosas que se tienen que informar a los copropietarios por eso se identifican y entonces temas que no estén identificados ni enumerados no se podrían tocar en esta asamblea ahí es donde está la asamblea extraordinaria.

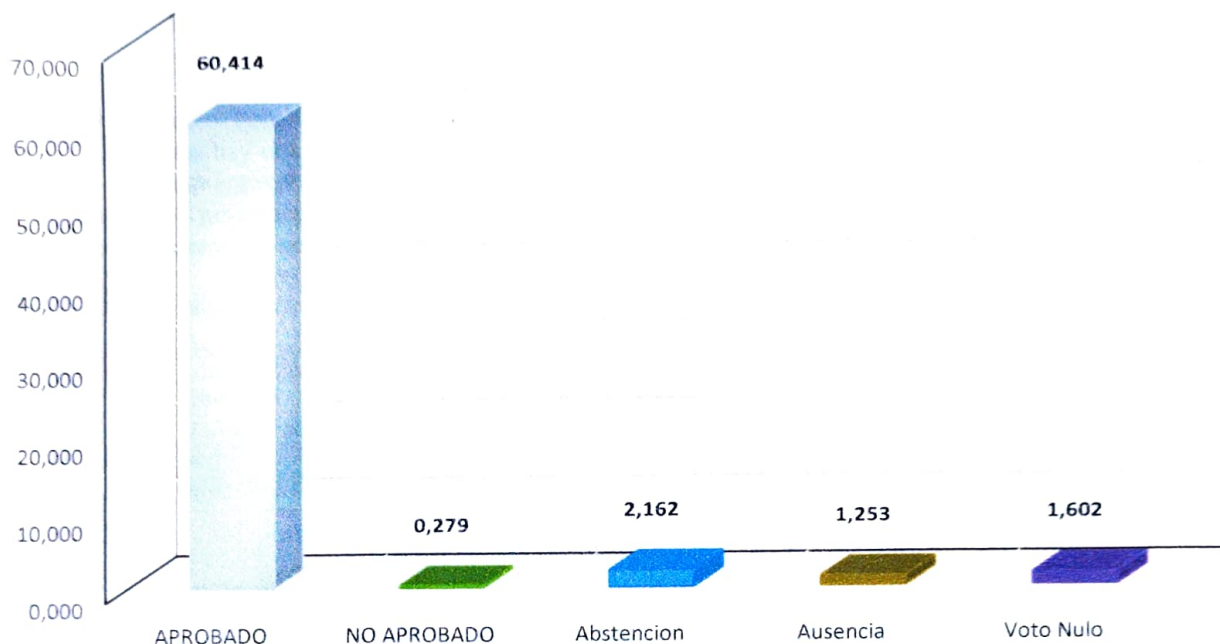
- ◆ Interviene el señor **Jhon Jairo Pérez** Torre 3 apto 1201 la duda que tiene es que hay unos puntos que piden el 70% de Quórum y esos puntos no se pueden tocar porque no cumple con el Quórum ¿la asamblea sigue siendo viable?

RTA: Responde el Doctor **Federico Álzate** la asamblea es viable en los puntos que no correspondan al 70% si tenemos el 69 pues simplemente se debatirá en lo que corresponde a esos puntos que pueden tomar la decisión del Quórum que está presente no más.

El señor **John Jairo Pérez** propone que se haga el cambio del orden del día, donde el punto 11 pase a la 8 y el 13 al 9.

- ◆ Interviene la señora **Luz Estela Mantilla** torre 2 Apto 1602 donde propone que antes de cambiar el concejo solicite escuchar la información que va a dar de la revisora fiscal para saber a qué tenemos para cambiar ese concejo anterior.
- ◆ Se realizó la modificación del orden del día, pasando el punto 11 al punto 8, y el punto 13 al punto 9, sometiéndolo a votación, siendo aprobado con el 60,414 %

EL PUNTO 11 PASA AL PUNTO 8 Y EL 13 AL PUNTO 9			
			
Opción	Votos	Coficiente	Descripción
D	163	60,414	APROBADO
F	1	0,279	NO APROBADO
Abstención	6	2,162	
Ausencia	3	1,253	
Voto Nulo	5	1,602	
TOTAL	178	65,710	



5. LECTURA DEL REGLAMENTO DEL DEBATE DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- ◆ La señora Revisora Fiscal Jakeline Estévez Riaño, lee el reglamento de la asamblea, el cual está regido por los ART 75 de los estatutos de la copropiedad propone que la intervención de los participantes de la Asamblea extraordinaria solo será con tiempo de 1 minuto y se permitirá de a 3 personas para que hagan su intervención para efectuar sus preguntas e inquietudes, así mismo socializo el orden día **VER ANEXO Reglamento de la asamblea**
- ◆ Por otro lado, la revisora fiscal comunica que por regla general de las reuniones de asamblea se realizaran bajo presencia provisional del Administrador, pero en este caso existe un problema que al final del informe presentado por ella a los copropietarios, serán ellos quienes decidirán si existe administradora o no de acuerdo a las evidencias que ella mostrara. Como Revisora Fiscal considera que no existe en el momento un administrador en el conjunto.

6. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2024

- ◆ La señora presidenta de la asamblea extraordinaria hace referencia de que se darán a conocer quienes fueron las personas veedoras del acta de la asamblea general ordinaria del 13 de abril del 2024, interviene el Doctor **Federico Álzate** haciendo lectura de las personas que participaron como veedores de la asamblea general ordinaria. **Ver tabla con relación 1 personal veedor.**
- ◆ Interviene el señor **Pedro Pablo López** de la torre 1 Apto 402, solita que se cumpla lo que dice en el enunciado sobre la lectura del acta anterior de la asamblea general ordinaria.

RTA: El señor Juan David Blanco T.4 APT 1404, informa que el acta de la Asamblea General Ordinaria anterior ya está aprobada por ellos como veedores, por lo tanto, no hay que hacer lectura si no someterla a la aprobación.

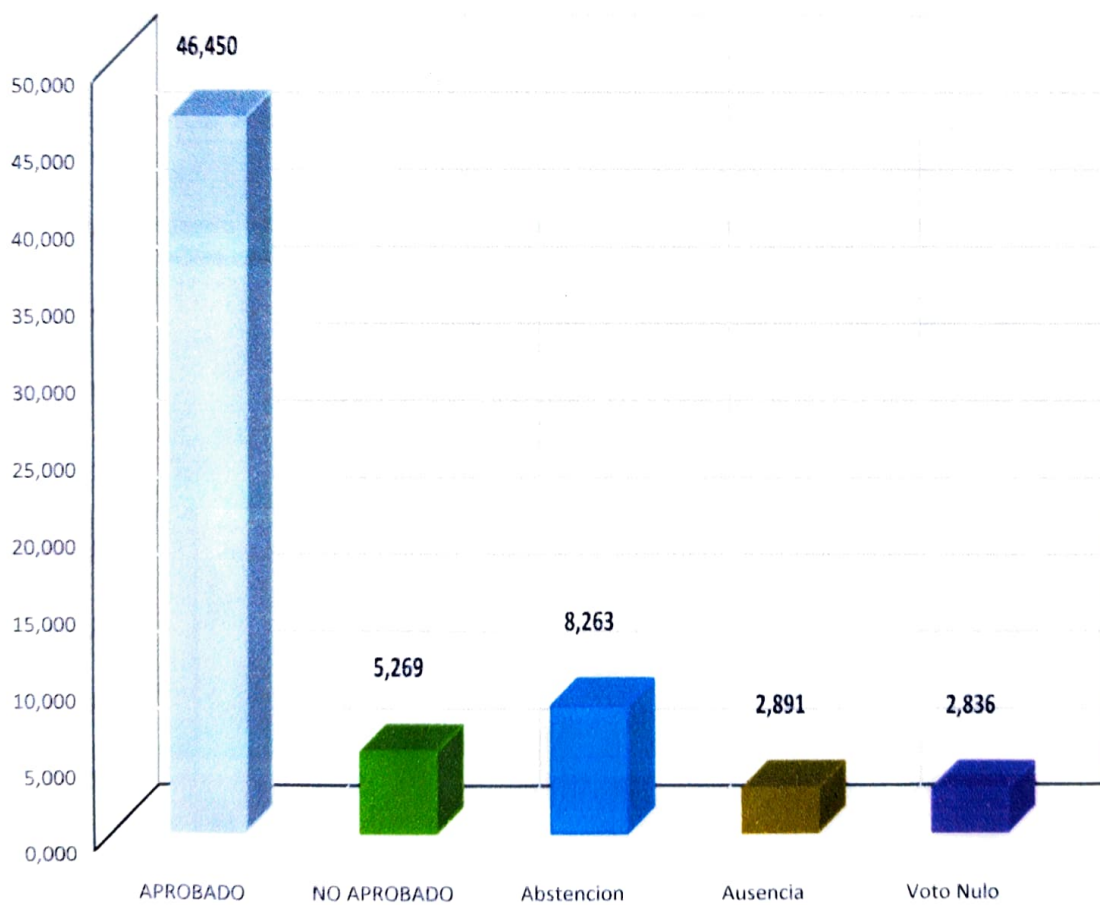
- ◆ La señora presidenta informa que el acta se encuentra ubicada en la cartelera del conjunto, sometiéndola a votación.
- ◆ El Doctor **Federico Álzate** ratifica que el acta ya ha sido publicada y verificada por el comité veedor, pero si hay una persona que no esté de acuerdo este es el momento para que lo manifieste con fundamentos, como ya está aprobada solamente se da lectura de quienes la revisaron y aprobaron. La señora presidenta Maribel Molano Barreiro, efectúa la lectura de las personas nombradas como comisión verificadora del acta anterior, dejando como constancia que fue aprobada y firmada el acta por:

Tabla 1 Relación de personal veedores

NOMBRE	TORRE	APARTAMENTO
JUAN DAVID BLANCO	4	1404
LUZ STELLA BELTRAN SIERRA	2	1303
EDWAR VECINO	3	302
EDUARDO LOPEZ	1	402

- ◆ Quedando aprobado por votación con el 46,450% (ver anexo)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2024			
			
Opción	Votos	Coeficiente	Descripción
D	127	46,450	APROBADO
F	15	5,269	NO APROBADO
Abstención	20	8,263	
Ausencia	8	2,891	
Voto Nulo	8	2,836	
TOTAL	178	65,710	

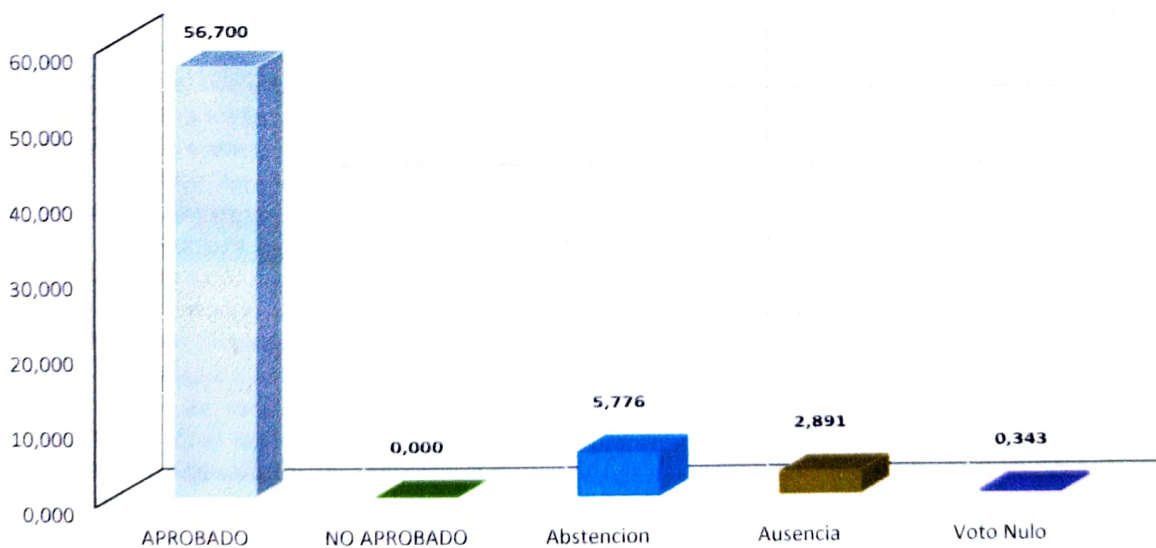


7. NOMBRAMIENTO COMISIÓN VERIFICADORA PARA LA PRESENTE ACTA

◆ Se postulan los señores:

COPROPIETARIOS	APARTAMENTO	
Yeraldin Ríos	T1-702	
Esperanza Villamizar	T3-702	
Jaime Gutiérrez	T1-203	
Jhon Jairo Pérez	T3-1201	
Luz Stella Mantilla	T2-1602	

◆ Quedando aprobado por votación la elección de la comisión verificadora del acta de la presente Asamblea con un 56,700% (ver anexo)



8. INFORME DE LA REVISORA FISCAL – LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE NO HA ENTREGADO LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LOS MESES: ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2024

La señora Revisora Fiscal Jakeline Estévez Riaño Socializa su Informe de PRESUNTAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS QUE AFECTAN A LA COPROPIEDAD DEL CONJUNTO SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB, para dar a conocer los siguientes hallazgos a los asambleístas:

- ◆ Da a conocer sobre los poderes que fueron presentados en la Asamblea General Ordinaria del 13 abril del 2024, los cuales se destacaron incongruencias, la carencia de poderes especiales que garantizan una representación efectiva del propietario al ser nominado para integrar el consejo de administración, los poderes de los miembros del concejo que fueron apoderados y que fueron elegidos para pertenecer al consejo de administración, esos poderes especiales no fueron llevados a la asamblea, sino los entregaron en la primera reunión del concejo. **VER ANEXO informe de la revisora fiscal**. Solicita que el señor Abogado Federico álzate explique sobre este tema.

RTA: El abogado Federico Alzarte explica que cuando hay varios dueños como propietarios, hay que traer un poder firmado por todos, como en el caso del señor Pablo que son 18 los dueños del predio, por lo tanto tenía que venir autorizado el poder por todos y es bueno que en estos casos sea autenticado para poderse postular y poder pertenecer como miembro del consejo de administración, así mismo el propietario debe saber que cuando otorga un poder a una persona, es porque es de su entera confianza para que lo pueda representar, y entender de quien va a responder por esa persona en sus actos no será el apoderado sino el propietario.

- ◆ El señor Ángel Fabián Corredor Marín si es propietario, pero aparece con una gran deuda, lo cual no debería haber sido elegido para el consejo **VER ANEXO informe de la Revisora Fiscal**
- ◆ Con respecto a los Estados financieros no le fueron entregados, le toco exigirlos para poder firmar la declaración de renta, deja claro que la firmo sin tener la seguridad de lo que se estaba presentando, pero le tocaba hacerlo confiando en la señora contadora Jenny evitando una sanción por no presentarla, la carpeta la dejaron en la portería del conjunto
- ◆ Empezó a leer los Estados Financieros a 30 de abril del 2024, no los ha firmado porque no tiene la certeza si son o no. **ANEXO informe de revisaría fiscal**
- ◆ La señora Esmeralda Carvajal pasa la carta de renuncia a corte del 31 de abril de 2024 adeudando a la copropiedad el valor de \$ 300.119 por concepto de saldo anticipo gastos asamblea y de caja menor \$ 871.080 para un total de \$ 1.171.199. **ANEXO informe de la revisora fiscal**
- ◆ Se evidencia en contabilidad pagos al señor Eduardo López siendo miembro del consejo de administración, el cual realizó por concepto de mano de obra de instalación de 13 cepos para parqueaderos de visitantes por un valor de \$ 765.025 comprobante de contabilidad L-001- 1613 del 30 abril de 2024, con el comprobante de egreso G-002-1736 del 8 de marzo del 2024 le da un anticipo de \$ 1.579.966 se cruza con la factura de compra de materiales por un valor de \$ 1.320.466 quedando un saldo a favor de la copropiedad de \$ 259.500 de lo cual no se evidencia legalización de dicho saldo en el mes de abril. **ANEXO informe revisora fiscal**
- ◆ Se evidencia en el mes de abril factura de la empresa Servicios Ambientales y Mantenimiento Integral S.A.S. "SAIM" por un valor de \$2.523.155 por concepto de servicios integrales de aseo y vigilancia, existiendo un contrato vigente con la empresa SERGEN LTDA. **ANEXO Informe revisora fiscal**
- ◆ Comunica que la señora administradora Esmeralda Carvajal dejó activar el contrato de vigilancia CALT LTDA por dos años más, que el contrato que se reposa en los archivos de la administración no tiene la firma del señor Henry López, pero que la empresa si lo tiene firmado por él. La revisora fiscal argumenta la existencia de dos contratos uno con fecha de 30 de abril del 2022 que aparece solo

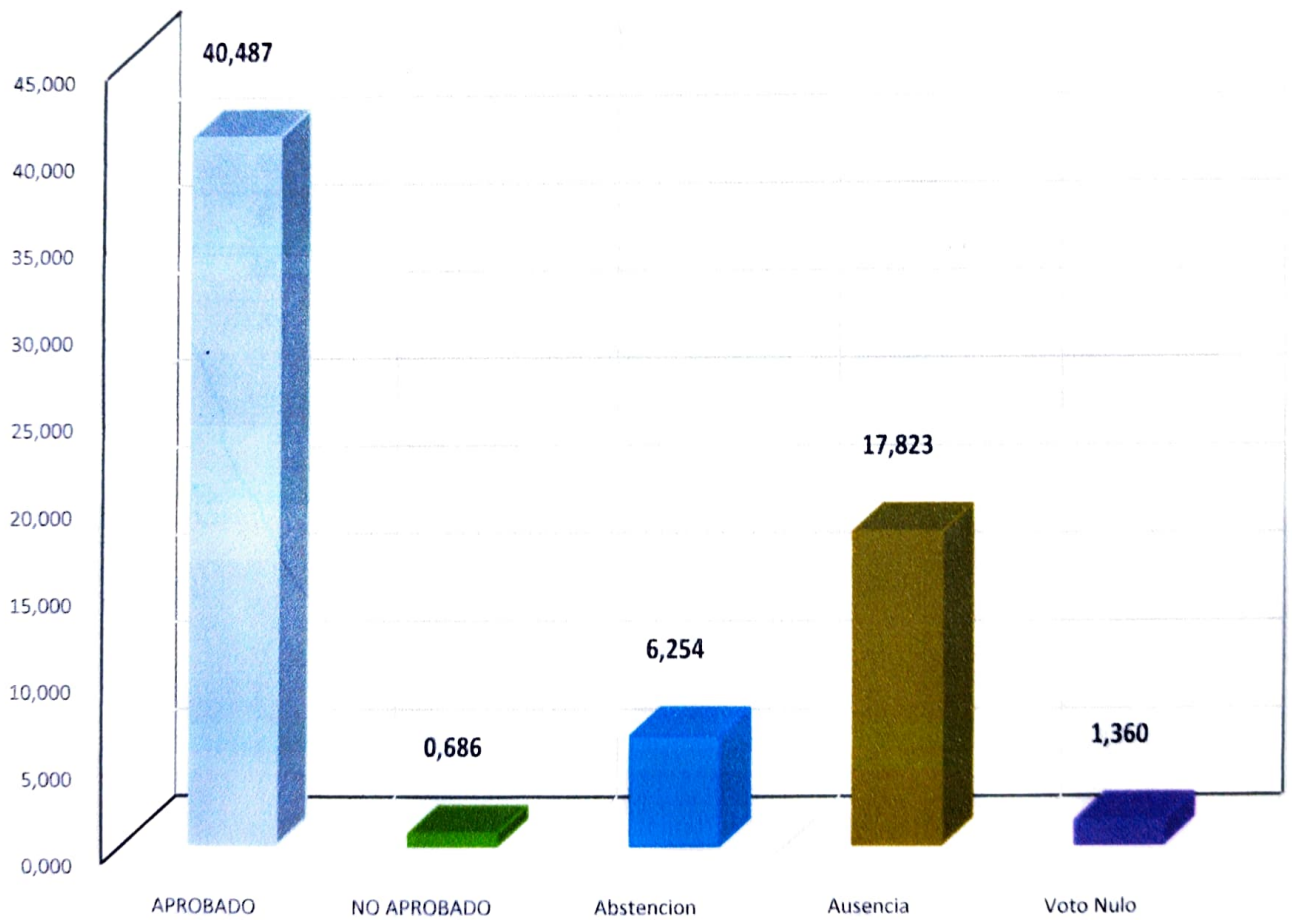
con firma del señor Elinarco y otro con 29 de abril que se allego por parte de la empresa CALT con copia del mismo tenor debidamente firmado por el señor Henry y el señor Elinarco **ANEXO informe revisora fiscal**

- ◆ Existen dos empresas que están prestando el mismo servicio de mantenimiento para las motobombas uno es la empresa JP ASISTECNICAS S.A.S. donde a la fecha no se evidencia una carta o acta de finalización de contrato de forma unilateral, el Representante Legal ha manifestado que va demandar a la copropiedad por incumplimiento del contrato con él, la otra persona que está efectuando el mantenimiento a las motobombas es el señor Fausto Alexander Espinel Riaño el cual no se ha podido evidenciar la existencia de un contrato. **ANEXO informe revisora fiscal**
- ◆ En cuanto a los ascensores se está esperando respuesta de la reclamación de la póliza para poder arreglar el de la torre 3
- ◆ La póliza está próxima a vencer, se han mirado varias propuestas para ver si se puede cambiar de proveedor.
- ◆ Interviene la señora Johana Amado T.3 apto 1101, argumentando que no fue cierto lo que se expuso en la Asamblea General Ordinaria del 13 de abril del presente año, donde la señora Esmeralda Carvajal Informo que ninguna aseguradora se arriesgaba a tomarnos con la póliza, ya que el señor Juan Carlos Blanco comento que él tenía algunas aseguradoras que nos podían cotizar para nosotros poder tomar ese servicio.
- ◆ En cuanto a las cuotas de administración no se ha podido cobrar de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea general Ordinaria, debido a que el archivo que se trabajó en el momento de la aprobación de la asamblea, no guardo correctamente el archivo y hubo perdida de este, se le solicito a la señora Esmeralda Carvajal suministrar la información, pero nunca lo hizo.
- ◆ Comenta que existieron muchos inconvenientes con el consejo, hasta tal punto que se cometieron irregularidades delicadas y graves por parte del señor consejero Pablo Villamizar Mendoza, quien realizo un contrato para el cargo de la administradora, siendo autenticado y firmado por el como presidente del consejo, en donde el presidente del consejo era el señor Belisario Márquez Camargo
- ◆ Debido a que algunos asambleístas decían que no se podía seguir con la asamblea, la señora Revisora Fiscal Jakeline Estévez Riaño somete a votación, para saber si con el Quorum del 48,78% se podría continuar con la asamblea, quedando aprobado que si con el 40,487% (ver anexo)

**CON EL 48,78 % DE QUORUM LOS
ASAMBLEISTAS AUTORIZAN CONTINUAR CON
LA ASAMBLEA**



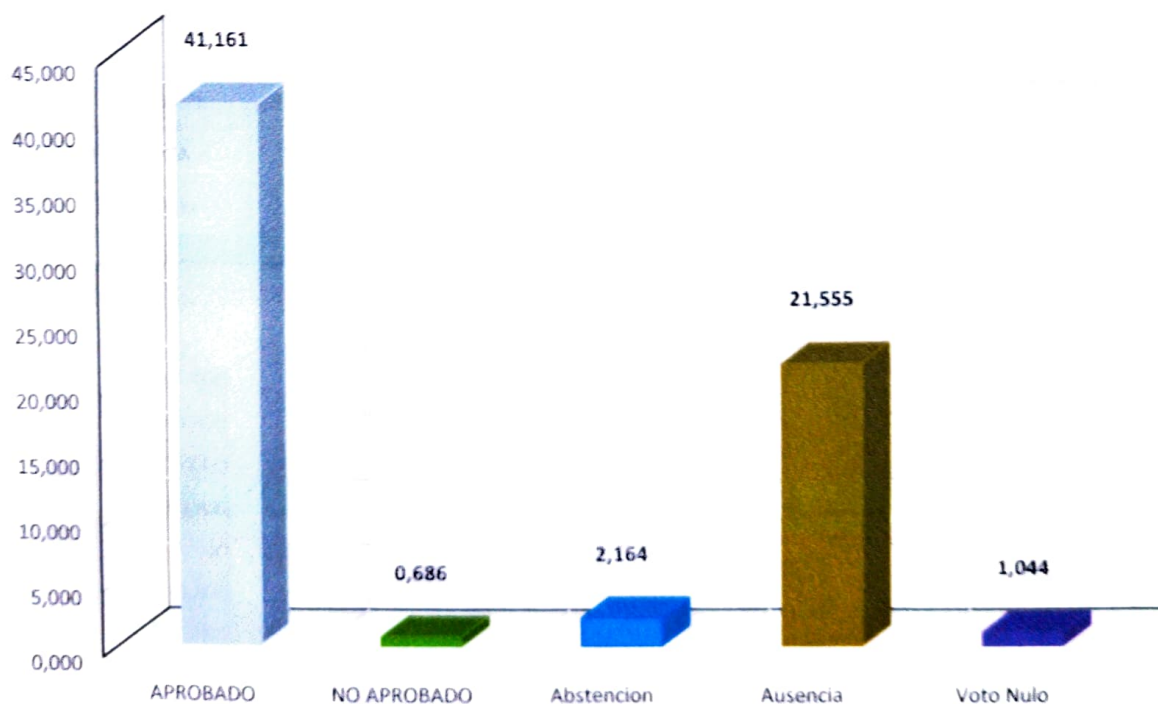
Opción	Votos	Coefficiente	Descripción
D	110	40,487	APROBADO
F	2	0,686	NO APROBADO
Abstención	15	6,254	
Ausencia	50	17,823	



9. RATIFICACIÓN O NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- ◆ Se lleva a votación si se realiza el cambio del consejo de Administración elegido en la Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 2024, siendo aprobado por votación que si con el 41,161%

CAMBIO DEL CONSEJO 2024 ELEGIDO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 13 DE ABRIL DE 2024			
Opción	Votos	Coeficiente	Descripción
D	112	41,161	APROBADO
F	2	0,686	NO APROBADO
Abstención	6	2,164	
Ausencia	58	21,555	
Voto Nulo	3	1,044	
TOTAL	181	66,610	

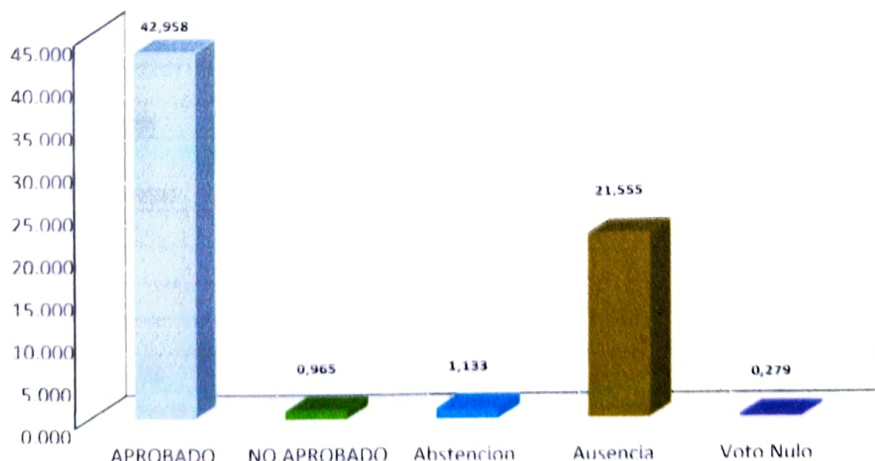


- ◆ Por decisión de los Asambleístas se solicitó que el Consejo de Administración fuera conformado por propietarios.
- ◆ Se postularon para la votación del consejo de administración 2024 los siguientes integrantes

NOMBRE	TORRE	APARTAMENTO	
JESSICA MARTINEZ	3	502	
MARIA SMITH VARGAS MURILLO	4	403	
JOHANA GELVEZ H.	2	703	
YERALDIN RIOS	1	702	
MARIBEL MOLANO BARREIRO	1	1201	
LUZ STELLA MANTILLA	2	1602	
FLOR MARIA QUINTERO	2	1304	

- ❖ Se somete a votación quedando aprobado con un 42,958 % (ver anexo)

NOMBRAMIENTO DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024			
Opción	Votos	Coefficiente	Descripción
D	117	42,958	APROBADO
F	3	0,965	NO APROBADO
Abstención	3	1,133	
Ausencia	58	21,555	
Voto Nulo	1	0,279	
TOTAL	182	66,889	



10. CONFIRMACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2024 Y FIJACIÓN DE CUOTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2024, RETROACTIVOS DE ENERO A MAYO 2024.

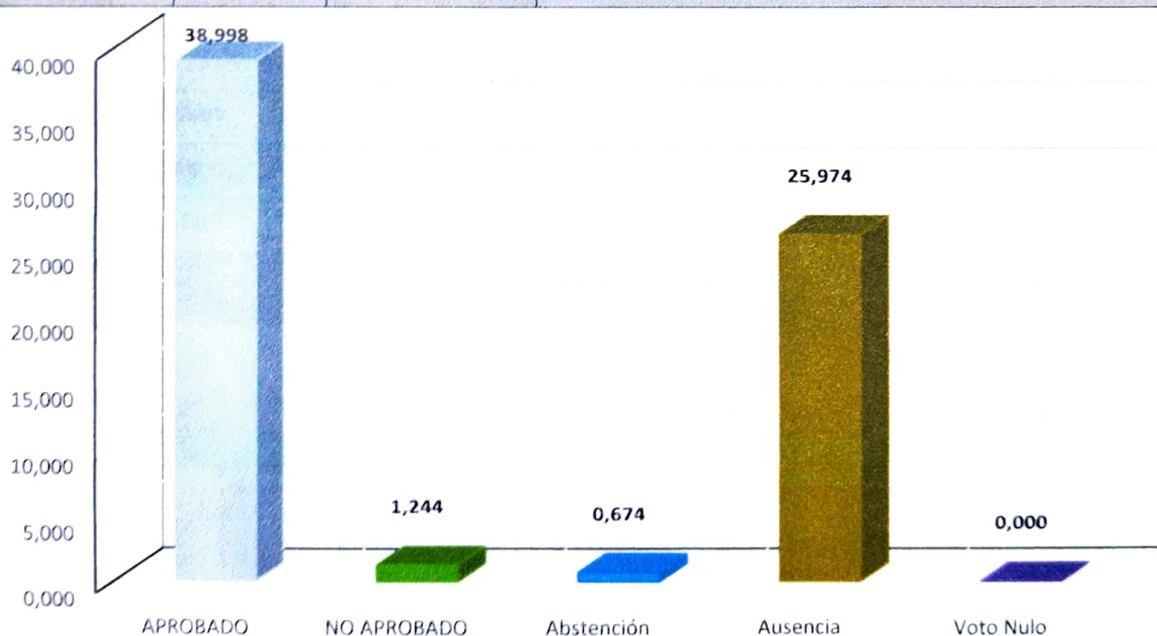
La Revisora Fiscal Jakeline Estévez Riaño expone a los Asambleístas el ajuste y aprobación del proyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024 y la fijación de cuotas de Administración del año 2024, retroactivos de enero a Mayo de 2024, aclarando que no es que se vuelva aprobar el presupuesto, lo que se necesita es aprobar unos puntos específicos que están causando la inconsistencia en el negativo pero se necesita la aprobación, que ni siquiera se va tocar la cuota de administración siendo aprobado con un 38,998 % **VER ANEXO: Ajuste y aprobación de presupuesto.**

A continuación, se presenta ilustración del presupuesto.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2024		TOTAL EJECUTADO	%
	P. Mensual	Ppto Anual		
INGRESOS	64.611.600	775.339.200	-	0%
INGRESOS OPERACIONALES	64.611.600	775.339.200	-	0%
Cuotas de Administración	70.207.596	842.491.152	-	0%
Ingreso Fondo de Imprevistos	716.404	8.596.848	-	0%
Desc. Pronto pago	6.312.400	75.748.800	-	0%
INGRESOS NO OPERACIONALES	-	-	-	100%
Intereses por Mora	-	-	-	100%
Rendimientos Financieros	-	-	-	100%
Multas y Sanciones	-	-	-	100%
Reciclaje - Valde, puntilla, cartones	-	-	-	100%
Aprovechamientos-Ajuste al peso	-	-	-	100%
GASTOS DE ADMINISTRACION				
HONORARIOS	4.011.900	48.142.800	-	0%
Administración	2.000.000	24.000.000	-	0%
Revisoría fiscal	871.200	10.454.400	-	0%
Contador - Medios magnéticos	916.300	10.995.600	-	0%
Implementacion SG-SST	224.400	2.692.800	-	0%
Asesoría Jurídica	-	-	-	0%
SEGUROS AREAS COMUNES	4.226.597	50.719.164	-	0%
Seguro Áreas Comunes	4.226.597	50.719.164	-	0%
SERVICIOS	42.241.615	506.899.376	-	0%
Vigilancia	21.970.005	263.640.060	-	0%
Servicios Generales	10.619.143	127.429.716	-	0%
Todero	-	-	-	100%
Servicio de salvavidas	660.800	7.929.600	-	0%
Serv. Gas	85.000	1.020.000	-	0%
Energía Eléctrica	8.700.000	104.400.000	-	0%
Teléfono Oficina	90.000	1.080.000	-	0%
Fumigación	116.667	1.400.000	-	0%
GASTOS LEGALES	15.000	180.000	-	0%
Notariales y Personería	15.000	180.000	-	0%
MANTENIMIENTO Y REPAR.	10.242.000	122.904.000	-	0%
Mant. Preventivo Ascensores	5.236.000	62.832.000	-	0%

Mtto. Correctivo y repuestos ascens	700.000	8.400.000	-	0%
Certificación ascensores-portones	300.000	3.600.000	-	0%
Comunicación, Citofonia	200.000	2.400.000	-	0%
Mant. Motobombas-Hidráulico Eléctrico	800.000	9.600.000	-	0%
Lavado Tanques	50.000	600.000	-	0%
Repuestos Motobombas - Hidráulicas-Planta Eléctrica	1.800.000	21.600.000	-	0%
Combustible	60.000	720.000	-	0%
Portones y Puertas	150.000	1.800.000	-	0%
Exámenes agua piscina	146.000	1.752.000	-	0%
Mant. -Insumos Piscina	300.000	3.600.000	-	0%
Extintores (Recarga)	-	-	-	100%
Compra extintores (Requerimiento SGSST)	-	-	-	100%
C.C.T.V.	350.000	4.200.000	-	0%
Insumos jardines exteriores	100.000	1.200.000	-	0%
Mantenimiento Equipos de Oficina	50.000	600.000	-	0%
ADECUACIONES E INSTALACIONES	1.900.000	22.800.000	-	0%
Insumos eléctricos	100.000	1.200.000	-	0%
Reparaciones Áreas Comunes	1.300.000	15.600.000	-	0%
Mant Impermeabilización terrazas	500.000	6.000.000	-	0%
GASTOS DIVERSOS	1.066.086	12.793.032	-	0%
Elementos de Aseo	561.086	6.733.032	-	0%
Útiles - Papelería y Fotocopias	70.000	840.000	-	0%
Mensajería	15.000	180.000	-	0%
Gastos de Asambleas	250.000	3.000.000	-	0%
Decoración Navideña	-	-	-	100%
Novenas Navideñas	-	-	-	100%
Día de los Niños	-	-	-	100%
Otros Imprevistos	-	-	-	100%
Renovación Siigo	90.000	1.080.000	-	0%
Insumos requeridos SGSST	80.000	960.000	-	0%
GASTOS FINANCIEROS	191.998	2.303.976	-	0%
Impuestos asumidos	-	-	-	100%
Ajuste al peso	1.998	23.976	-	0%
Comisión Recaudos	190.000	2.280.000	-	0%
Intereses	-	-	-	100%
TOTAL, GASTOS	63.895.196	766.742.348	-	0%
PROVISIONES	716.404	8.596.848	-	0%
Fondo de Imprevistos	716.404	8.596.848	-	0%
INGRESOS	64.611.600	775.339.200	-	0%
GASTOS	64.611.600	775.339.200	-	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	-	-	0,0%

AJUSTE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL Y SE COBRE EL RETROACTIVO			
Opción	Votos	Coficiente	Descripción
D	106	38,998	APROBADO
F	4	1,244	NO APROBADO
Abstención	2	0,674	
Ausencia	70	25,974	
Voto Nulo	0	0,000	
TOTAL	182	66,889	



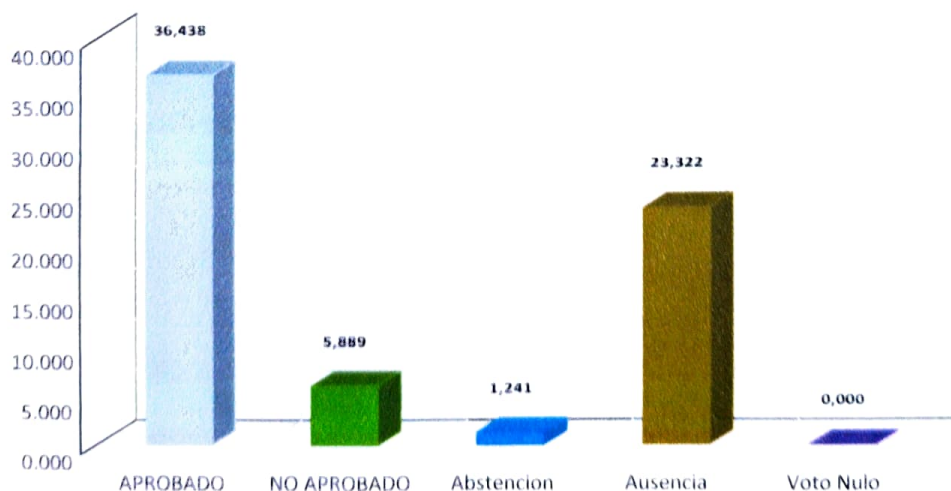
11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL, CONDOMINIO CLUB (QUORUM DE MAYORÍA CALIFICADA)

- ❖ Debido a que no existió el Quorum de mayoría calificada para su aprobación, no se pudo presentar para su votación el Manual de Convivencia del Conjunto Residencial Santa Isabel, Condominio Club.

12. LA ASAMBLEA APRUEBE LA AUDITORIA DE LOS INFORMES CONTABLES DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2024

- Se coloca a votación para aprobación de realizar auditoria de los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2024, dejando estipulado por los señores Asambleístas que se deja a disposición de Consejo de Administración tomar la decisión de ello, si al hacer la investigación por parte de la Revisora Fiscal encontrara situaciones que lo ameriten, quedando estipulado el pago de esta auditoria por un valor de máximo de \$ 3.000.000 el cual fue aprobado por votación de un 36,438% (ver anexo)

APROBACIÓN DE AUDITORIA POR UN VALOR MÁXIMO DE \$3.000.000 DEJANDO AL CONSEJO LA FACULTAD DE CONTRATAR O NO LA AUDITORÍA 			
Opción	Votos	Coefficiente	Descripción
D	99	36,438	APROBADO
F	17	5,889	NO APROBADO
Abstención	3	1,241	
Ausencia	63	23,322	
Voto Nulo	0	0,000	
TOTAL	182	66,889	



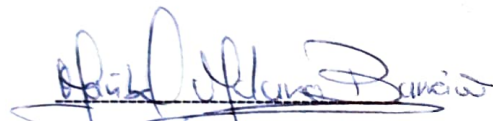
**13. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
(QUORUM MAYORÍA CALIFICADA)**

- ❖ Debido a que no existió el Quorum de mayoría calificada para su aprobación, no se pudo presentar para su votación la reforma del Reglamento de Propiedad Horizontal del conjunto Residencial Santa Isabel, Condominio Club.

14. CLAUSURA (CIERRE DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA)

Siendo las **8:48** p.m. habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la Asamblea Extraordinaria

En constancia firman:


MARIBEL MOLANO BARREIRO
Presidente


YOHANA GELVEZ H.
secretaria

Bucaramanga, 21 de Junio de 2024

**APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
JUNIO 8 DE 2024 POR LA COMISION VERIFICADORA**

Los abajo firmantes elegidos como miembros de la comisión verificadora del acta de la Asamblea Extraordinaria del 8 de Junio de 2024, certificamos que el documento presentado y firmado por la secretaria, se ajusta a lo aprobado y tratado por los señores asambleístas en la Asamblea.

Se deja constancia a través de los anexos, los informes presentados en la Asamblea, los cuales se adjuntan al acta.

En constancia firman.



YERALDIN RÍOS
T.1 APTO 702

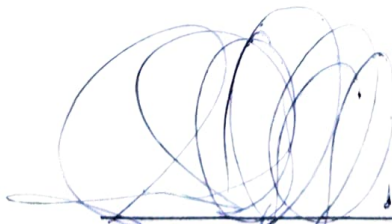


ESPERANZA VILLAMIZAR
T.3 APTO 702



JAIME GUTIÉRREZ
T.1 APTO 203

JHON JAIRO PÉREZ
T.3 APTO 1201



LUZ STELLA MANTILLA
T.2 APTO 1602



Bucaramanga, 24 de junio de 2024

Señores
INVISBU
E.S.C.E.

REFERENCIA: Solicitud de inscripción órganos de control y Administración

Apreciados señores:

De manera atenta y de acuerdo a su competencia me permito solicitar la inscripción de los dignatarios de la copropiedad:

- Revisor Fiscal - según Asamblea General del 13 de abril de 2024
- Consejo de Administración – según Asamblea Extraordinaria elección 8 de junio de 2024
- Representante Legal – según Consejo de Administración.

Para tal efecto me permito anexar en su orden:

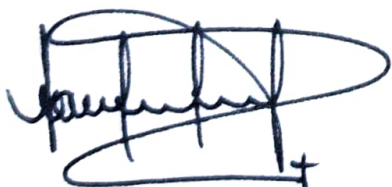
1. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL 13 DE ABRIL 2024 con su respectiva aprobación de la comisión verificadora sin objeciones. Sin aceptación de los cargos de los consejeros; con la Aceptación de la elección de la Revisora Fiscal y su correspondiente documento de identificación – DRA. JAKELINE ESTEVEZ RIAÑO C.C. 63.528.060 TP 228.634-T
2. ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 8 DE JUNIO 2024 con su respectiva aprobación de la comisión verificadora con la firma de cuatro de los cinco miembros electos y sus anexos. Con las respectivas cartas de aceptación de los cargos de los consejeros y sus correspondientes documentos de identidad.
3. ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024 en la cual se eligió el Representante Legal y Administrador de la Copropiedad. Anexo se encuentra la aceptación de tal nombramiento y contrato de prestación de servicios profesionales de la suscrita SANDRA LUCIA LEON LEON

Cabe anotar que a posterior de haberse recibido los documentos para su registro fui informada que una de las cuatro personas que aprobaron el acta solicitó que fuera excluida de la misma. Sin embargo, en consideración de la realidad material, de la imperiosa necesidad legal que se tiene para sortear las inmensas dificultades legales, administrativas y financieras de la copropiedad, no es posible continuar con dilaciones en el registro ante terceros de la Representación Legal y que al tenor de lo contenido en las normas estatutarias legales contenidas en la ley 675 de 2001 son susceptibles de la revisión legal por un juez de la república con observancia del debido proceso.

En consecuencia y previa verificación de la suscrita de los mismos y encontrando que bajo la premisa de la buena fe y el contenido de los mismos me permito allegar a su despacho copia que he escaneado de los originales allegados a la Oficina de la Administración y que reposan bajo mi custodia, así mismo anexo las correspondientes estampillas requeridas para su correspondiente registro.

Ruego, los buenos oficios par que se logre su más pronto registro toda vez que se encuentra en trámite pagos de seguros de la copropiedad, servicios públicos domiciliarios, honorarios y otros gastos que durante más de dos meses no se han cancelado y con ello colocando en riesgo las condiciones de habitabilidad y goce de derechos fundamentales de quienes residen en este condominio.

Cordial saludo,



SANDRA LUCIA LEON LEON
Administradora

Anexo lo enunciado